
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.516

Sábado 30 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1689907

MINISTERIO DE HACIENDA

DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 73 EXENTO, DE 2019, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, Y DECLARA INTERNACIONAL LA "XX FERIA INTERNACIONAL FORESTAL, CELULOSA Y PAPEL, EXPOCORMA'2020"

Núm. 347 exento.- Santiago, 13 de noviembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el decreto exento N° 73, de 8 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda; la carta y antecedentes de la Corporación Chilena de la Madera A.G., recibida en esta Secretaría de Estado el 6 de noviembre de 2019 y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, por decreto exento N° 73, de 2019, del Ministerio de Hacienda, se declaró Internacional la "XX Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma'2019".
2. Que, con fecha 6 de noviembre de 2019, ingresó en esta Secretaría de Estado la solicitud de la Sra. Victoria Saud Muñoz, Gerente General de la Corporación Chilena de la Madera A.G., quien requirió dejar sin efecto el citado decreto exento N° 73, de 2019, atendido que, según explica, dada la situación acontecida últimamente en el país y tomando en cuenta que los desafíos en materia de transporte, logística y seguridad son relevantes, se debió postergar para el 25, 26 y 27 de marzo de 2020, la realización de la feria indicada en el considerando primero precedente.
3. Que, asimismo, agrega que el evento pasará a denominarse "XX Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma'2020".

Decreto:

1. Déjase sin efecto el decreto exento N° 73, de 8 de marzo de 2019, del Ministerio de Hacienda, por las razones señaladas en lo considerativo del presente acto administrativo.
2. Declárase Internacional la "XX Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, Expocorma'2020", organizada por la Corporación Chilena de la Madera A.G., RUT N° 82.899.100-0, la que se llevará a efecto los días 25, 26 y 27 de marzo de 2020, en el Recinto Ferial ubicado en el Fundo Escuadrón, en Coronel, Región del Biobío.
3. Hábitase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el recinto Ferial ubicado en el Fundo Escuadrón, en Coronel, Región del Biobío, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: En 379 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
- Al Sur: En 235 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
- Al Este: En 366 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco) en línea quebrada.
- Al Oeste: En 649 mts. con camino vecinal en línea recta.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1689907

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.